RESOLUCIÓN N° 191/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA SENAD.

Asunción, 24 de Mayo de 2013.

VISTO : El informe del Comité de Evaluación que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina para la Senad", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Expediente N° 313.053 de fecha 12 de Abril de 2.013, ID 260.543.

CONSIDERANDO : **Que,** el Comité de Evaluación, ha mencionado en su informe que para el presente proceso de Adjudicación se han presentado 5 (cinco) ofertas, de las Empresas 1) Papelera; 2) GUAIRA S.R.L.; 3) Distribuidora PROVEPAR; 4) KIMS S.R.L.; 5) MD Importación y 6) CMGV Grafic.

Que, el Comité de Evaluación, en su informe de evaluación sugiere realizar la Adjudicación del **Lote N°1:** Artículos de Oficina y de Escritorio, a favor de la Empresa Distribuidora PROVEPAR, El **Lote 2:** Cartuchos de Tinta para Impresoras, a favor de la Empresa MD Importación y el **Lote 3:** Toner para Fotocopiadora e Impresora, a favor de la Empresa Papelera GUAIRA S.R.L., atendiendo que las mismas han presentado la oferta con el precio más bajo, han presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, los bienes que han ofertado se ajustan sustancialmente con la especificación técnica requerida y, conforme a la evaluación financiera realizada las mismas disponen de la capacidad económica razonable para cumplir con el contrato de Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina para la SENAD, ajustándose de esta forma con las condiciones de adjudicación establecida en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación.

Que, el Artículo N° **6** del Decreto N° 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por tanto; en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR,** conforme al Visto y Considerando de la presente Resolución, para la Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina para la Secretaría Nacional Antidrogas, conforme al detalle que se registra en el siguiente cuadro:

Objeto del Gasto	Empresa Adjudicada	RUC N°	Monto Adjudicado
LOTE 1. Artículos de Oficina y de Escritorio			
340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.	Distribuidora PROVEPAR	2237441-8	**10.303.290**
Total LOTE 1.			**10.303.290**

LOTE 2. Cartuchos de Tinta para Impresoras			
340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.	MD Importación	1096359-6	**11.380.000**
Total LOTE 2.			**11.380.000**
LOTE 3. Toner para Fotocopiadora e Impresora			
340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.	Papelera GUAIRA S.R.L.	80022417-5	**22.195.000**
Total LOTE 3.			**22.195.000**
Total Adjudicado			**43.878.290**

Art. 2º **DISPONER** la firma de los Contratos de Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina para la SENAD, con las Empresas: Distribuidora PROVEPAR para el Lote 1, MD Importación para el Lote 2 y Papelera GUAIRA S.R.L. para el Lote 3; las que regirán desde la fecha de adjudicación hasta el 21 de Agosto de 2013.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Francisco José de Vargas
Ministro, Secretario Ejecutivo
SENAD